



D.O.M. N° 2004 - S - 15

CONCEPCION, Mayo 15 del 2004

CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDO A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

- VISTOS.:**
- 1.- La solicitud presentada por el señor Nelson E. Saldías Seguel, por la cual requiere se acoja el Conjunto de Viviendas ubicado en calle Maipú N° 1913, de esta ciudad, a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
 - 2.- El Permiso N° 279 de 09.10.03 de Obra Nueva y N° FA-115 de 23.04.04 que amparan la construcción de un Conjunto de Viviendas, Certificado de Recepción Definitiva N° 154 de 20.05.04 y Certificado N° 4441 del 26.09.02 que otorgó Permiso y Recepción simultáneamente en virtud de la Ley N° 19583 del año 1998 y leyes 19667 – 19727 del año 2001.
 - 3.- Lo establecido en la Ley N° 19537 de 16.12.97, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
 - 4.- Lo prescrito en el Título 6º de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 - 5.- La certificación del Conservador de Bienes Raíces donde se indica que la propiedad se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad a Fs. 3874 N° 3364 del año 2003
 - 6.- El primer Reglamento de Copropiedad, reducido a Escritura Pública con fecha 20.05.04 ante el Notario Público Señora María Eugenia Rivera González e inscrito en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a Fs. 2261 N° 1151 del 04.05.04

RESUELVO:

- 1.- Recibir el Conjunto de Viviendas ubicado en calle Maipú N° 1913, de esta ciudad, declarándolas acogidas a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, como Condominio tipo A
- 2.- Establecer que las unidades que pueden ser enajenadas de este Conjunto de Viviendas son 2, con el siguiente detalle:

Unidad 1, vivienda 1, con superficie en Primer Piso.
Unidad 2, vivienda 2, con superficie en Segundo y Tercer Piso.

- 3.- Singularizar la superficie del predio de su emplazamiento como el polígono A-B-C-D-E-F-A de una superficie de 263,04 m². Dicho terreno tiene la calidad de bien común.



El presente Certificado debe archivarse, de conformidad al Art. 11 de la Ley 19537, conjuntamente con el plano N° 15 aprobado por esta Dirección de Obras Municipales y archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2004 en sección especial de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

290504

DERECHOS DE CERTIFICACIÓN
\$ 3.139.- Boleta N° 2537937/04
ACG./IvB./mtd.